

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2025
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA



Titulares:		
Código Cta. Valores		Número de acciones

La Junta General de Accionistas 2025 de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. se celebrará en el domicilio social, en Las Rozas (Madrid), en la calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, con la posibilidad de asistir de forma telemática, el día 20 de junio de 2025 a las 12:30 horas.

En caso de asistir a la Junta General de Accionistas, debe entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar el apartado que corresponda: delegación o voto a distancia. Únicamente debe cumplimentarse un apartado. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas de Madrid - Madrid. También puede delegar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos, a través de la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNLe) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación:

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de los puntos del orden del día salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.1	5.2	6	7	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.1	14.2	15.	16.
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto 11º del orden del día (*Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2024*), así como respecto de las propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley y que el consejero cuya reelección se propone bajo el punto 7º del orden del día se encuentra en situación de conflicto de interés en relación con su propia reelección. En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá subdelegada en el Secretario de la Junta General de Accionistas.

Firma del accionista

Firma del representante

5A de de 2025

A de de 2025

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de los puntos del orden del día, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.1	5.2	6	7	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.1	14.2	15.	16.
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas) o, en caso de conflicto, al Secretario de la Junta General de Accionistas, salvo que indique otro representante a continuación: El representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley.

Firma del accionista

A de de 2025

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2025

Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión individuales y consolidados de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.
- 2º Aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2024.
- 3º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Auditor de cuentas

- 5º.1 Reección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2025.
- 5º.2 Nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Fijación del número de consejeros, reelección y nombramiento de consejeros

- 6º Fijación en diez del número de miembros del Consejo de Administración.
- 7º Reección de Don Benjamin J. Babcock como consejero dominical de la Sociedad.
- 8º Nombramiento de Doña Rut Aranda Carmona como nueva consejera independiente de la Sociedad.
- 9º Nombramiento de Doña Sara María Díez Jáuregui como nueva consejera independiente de la Sociedad.
- 10º Nombramiento de Doña María Paloma Pérez Sánchez como nueva consejera independiente de la Sociedad.

Remuneración de consejeros

- 11º Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2024.
- 12º Aprobación de la Nueva Política de Remuneraciones.
- 13º Modificación del artículo 38.4 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Aplicación de reservas y reducción de capital mediante la reducción de valor nominal de las acciones

- 14º.1 Aplicación de reservas para compensar pérdidas.
- 14º.2 Reducción del capital social en 290.294.490 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad de 10 euros a 5 euros por acción para (i) compensar pérdidas, (ii) dotar la reserva legal y (iii) dotar una reserva disponible. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias y delegación de facultades

- 15º Aprobación, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria del próximo año, de la reducción a quince días del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 16º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

* * *

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto, los que se faciliten por el accionista o por otros terceros y los que se generen en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. con domicilio en Parque empresarial de las Rozas - Edif. Tripark, calle Jacinto Benavente, nº 2-A, 28232 de Las Rozas (Madrid) con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General y, gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la celebración así como cumplir con sus obligaciones legales. Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán comunicados al Notario que asistirá a la Junta General y levantará acta de la misma y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.diacorporate.com) o se manifiesten en la Junta General. Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos, en los términos legalmente previstos, o por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@diagroup.com. Asimismo, le informamos que podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico dpo.es@diagroup.com y presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en España, la Agencia Española de Protección de Datos, en www.aepd.es. En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a DIA, sin que DIA deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.